

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00016692**

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 8774-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'800.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990292922001	RAZON SOCIAL ARROCERA DEL PACIFICO S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	YUNEZ PARRA JOSE MIGUEL	ECUATORIANA	0901886986		5.780	5'780.000
2	YUNEZ PARRA ROSA IRENE	ECUATORIANA	0904106457		12	12.000
3	YUNEZ PARRA MIGUEL	ECUATORIANA	0903143847		2	2.000
4	YUNEZ PARRA NAJA	ECUATORIANA	0908574433		2	2.000
5	YUNEZ MARIA PARRA DE	ECUATORIANA	0901493510		2	2.000
6	PEREIRA GANDO GERONIMO	ECUATORIANA	0900448044		2	2.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

2 CAPITAL 5'800.000

*Jose Yunez Parra*  
Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 31 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones reabquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL